



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **0799** de 2018

23 MAR 2018

“Por la cual se da apertura a la Convocatoria “Celebra la Danza, Celebra Colombia”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997,
y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 71 de la Constitución Nacional señala que: *“(...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...)”*;

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) preceptúa que corresponde al Estado, a través del Ministerio de Cultura, fomentar las artes y el talento investigativo, estableciendo estímulos especiales a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros, en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo, para lo cual podrá brindar apoyo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional;

Que en el marco de la celebración del Día Mundial de la Danza el próximo 29 de abril, el área de danza del Ministerio de Cultura ha diseñado tres concursos que tienen como eje temático *“el impacto e importancia de la danza en el proyecto de vida los colombianos”*: (1) concurso Video, que busca promover la producción de videos originales e inéditos cuyo planteamiento represente, refleje y promueva el tema de la danza como herramienta de cambio social; (2) Concurso de Fotografía, cuyo objetivo de promover el desarrollo de la fotografía especializada en danza en Colombia; y (3) Concurso de ensayo literario *“Celebra la Danza, Celebremos Juntos”* dirigido a promover la escritura de ensayos literarios originales e inéditos cuyo planteamiento desarrolle el tema *“el impacto e importancia de la danza en el proyecto de vida los colombianos”*;

Que en cumplimiento de las disposiciones anteriores, mediante el presente Acto Administrativo, se ordena la apertura de la *“Convocatoria Celebra la Danza, Celebra Colombia”* del Ministerio de Cultura;

Que los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria, se encuentran establecidos en el documento denominado *“Bases de los concursos Celebra la danza, Celebra Colombia”*, el cual hace parte integral de la presente resolución;

↓

“Por la cual se da apertura a la Convocatoria “Celebra la Danza, Celebra Colombia”

Que los gastos que demande el cumplimiento de lo incorporado en la presente resolución se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59918 del 17 de enero de 2018 rubro C-3301-1603-21 IMPLANTACIÓN PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES NACIONALES; y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120918 del 19 de febrero de 2018, rubro C-3301-1603-21. IMPLANTACIÓN PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES NACIONAL

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la “*Convocatoria Celebra la Danza, Celebra Colombia*” dentro del marco de la celebración del Día Mundial de la Danza, en las categorías que se relacionan a continuación:

I. CONCURSO DE VIDEO

Fecha de apertura	01 de abril de 2018
Fecha de cierre	31 de mayo de 2018
Publicación de resultados	29 de junio de 2018
Número de estímulos	01 (uno)
Entrega de los estímulos	Julio-agosto de 2018

II. CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Fecha de apertura	01 de abril de 2018
Fecha de cierre	31 de mayo de 2018
Publicación de resultados	29 de junio de 2018
Número de estímulos	01 (uno)
Entrega de los estímulos	Julio-agosto de 2018

III. CONCURSO DE ENSAYO LITERARIO

Fecha de apertura	01 de abril de 2018
Fecha de cierre	31 de mayo de 2018
Publicación de resultados	30 de junio de 2018
Número de estímulos	01 (uno)
Entrega de los estímulos	Julio-agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y las bases específicas de participación se encuentran establecidos en el documento denominado *Bases del concurso “Celebra la Danza, Celebra Colombia”* el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La “*Convocatoria Celebra la Danza, Celebra Colombia*”, se abrirá a partir del día **1 de abril de 2018** y se publicará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co.

Y

"Por la cual se da apertura a la Convocatoria "Celebra la Danza, Celebra Colombia"

ARTÍCULO CUARTO: Los gastos que demande el cumplimiento de lo incorporado en la presente resolución se cancelarán con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 59918 del 17 de enero de 2018 rubro C-3301-1603-21 IMPLANTACIÓN PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES NACIONALES; y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120918 del 19 de febrero de 2018, rubro C-3301-1603-21. IMPLANTACIÓN PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES NACIONAL.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a los **23 MAR 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: Miguel Rujana Dirección de Artes
Revisó: Laura Prieto/ María Alejandra Caicedo Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Enzo Rafael Ariza Ayala Secretario General